

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0201

DECRETO N°

NEUQUEN,

27 ENE 1993

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 157-M-93 MESE, originada en la Nota N° 01/93 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, / mediante la cual eleva para su liquidación y pago la factura N° 0001-00000966 de la firma JORDAN CRUZ S.C.A.; y

C O N S I D E R A N D O:

Que según informe del Director de Obras por Administración, el mencionado gasto corresponde a la adquisición de dos discos de corte de hormigón con inserto de diamante, siendo éste el único proveedor de la zona;

Que mediaron razones de urgencia, dado que el aserradero de juntas debe realizarse en un tiempo determinado, luego de colado el hormigón para evitar las fisuras por retracción de fragüe;

Que debe dictarse la norma legal que convalide lo actuado, encuadrando dicho gasto dentro de los alcances del Artículo 50°) inciso d) de la Ley Provincial N° 53;

Que a fs. 4 R., la Secretaría de Hacienda y Presupuesto solicita la convalidación del gasto, mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

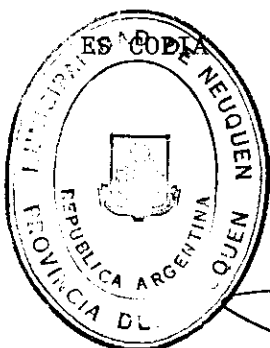
Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Obras y Ser-
- - - - - vicios Públicos, consistente en la adquisición de dos (2) dis-
cos de corte de hormigón con inserto de diamante; encuadrando dicho gasto //
dentro de los alcances del Artículo 50°) inciso d) de la Ley Provincial N° /
53.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a liquidar
- - - - - y pagar a favor de la firma JORDAN CRUZ S.C.A., la factura N° /
0001-00000966, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ //
774,00), con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigen-/
te.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Eje
- - - - - cutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y el
señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

//fgn.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO